DIPUTADOS
ARGENTINA

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Buenos Aires, 27 de junio de 2025

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 3

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2025 - EXP-0013693-2024-HCDN
REF.: Obra civil, instalaciones y puesta en valor del acceso al edificio Anexo "B" de esta HCDN.

En atención a diversas consultas efectuadas por potenciales oferentes, se procede a emitir la presente circular, con las aclaraciones y/o modificaciones que a continuación se detallan:

Consulta 1

La escalera según el plano figura 13 pedadas y 13 alzadas y su largo llega a la medida de los 2,61 mts, esto daría una pedada inferior a los 0,26 mts,y/o una alzada mayor a 01,8 mts., se solicita se ratifiquen estas dimensiones. En relación al revestimiento de la escalera, se pide que se realice en ambas caras (frente y contrafrente), siendo imposible revestirla del contrafrente toda vez que existe una pared que entendemos no se demuele, se solicita se aclare este punto. En relación a la estructura metálica de la escalera no especifica tipo de elemento de conformación de escalones, se solicita documentación de la misma.

Respuesta:

Se solicita chequear la información en la documentación gráfica, ya que el largo de la escalera no es de 2.61 m., parece haber un malentendido con una referencia del hueco de losa en el 1er piso. Se adjunta plano de corte de escalera con medidas generales.

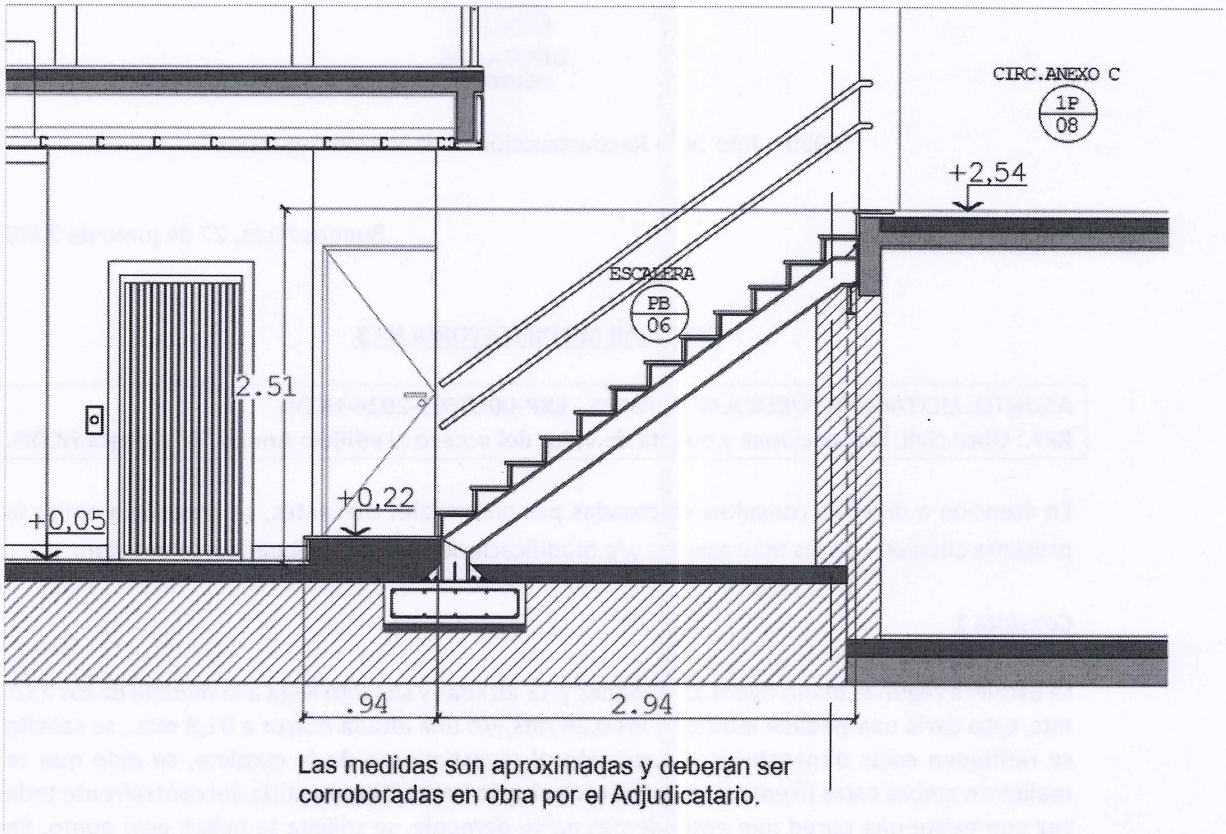

En relación al revestimiento de escalera, no se solicita por pliego que el mismo se coloque en ambas caras. Ver ítem 9.3.Revestimiento de granito en escalera.

En cuanto a la estructura metálica, según lo especificado en el ítem 13.1. Escalera metálica: "El Adjudicatario deberá presentar una propuesta integral de diseño y cálculo de todos los elementos, antes del inicio de los trabajos de fabricación, para su aprobación por parte de la inspección de obra."

Consulta 2

Según Pliego la puerta principal del edificio (puerta P1/287), en los planos difiere la planta de proyecto del plano detalle carpintería, en plano figura de abrir y en planilla de detalle corrediza.

Respuesta:

No hay error de incongruencia entre los planos. Las puertas automáticas serán corredizas y colapsables de manera batiente en caso de emergencia, según lo descripto en el ítem 12.1. P01. Puerta apertura automática.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación